

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26481** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 125/2014 referente al concursado CLIMASER, S.L. con C.I.F.: B-28729739 por auto de fecha 17 de Junio del 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.º - Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º - La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración concursal.

3.º - Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 20 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140034051-1